Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**05**

Contrato Nº	MSPS-1837-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**ESPECIAL CARGO S.A.S.**		
Nombre del supervisor y/o interventor	ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO MARIA VICTORIA HERRERA ROA	**Teléfono / Extensión**	6019 1400
Dependencia	Subdirección Gestión de Operaciones - Subdirección Enfermedades Transmisibles		
Objeto del contrato	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la entidad y el servicio de operador logístico calificado dentro de zona franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema zona franca. **GRUPO Nº 2 TRANSPORTE:** El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.		
Fecha de inicio	lunes, 23 de diciembre de 2024	**Fecha terminación**	martes, 30 de septiembre de 2025

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	El Contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y todos los documentos correspondientes al contrato suscrito.	Se realizaron los traslados solicitados a las Secretarias de Salud de todo el país durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo relacionado en los informes entregados por el contratista los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. Dichos traslados fueron liquidados conforme a las tarifas pactadas.	Esta obligación se aprueba conforme a los documentos aportados por el contratista durante la ejecución del contrato.	100%
2	Suscribir el acta de inicio	El acta de inicio fue suscrita y firmada el día 23 de diciembre 2024 y reposa en la plataforma SECOP II	Se entrego al inicio del contrato. Soporte que reposa en SECOP II.	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%
3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y	Se cumplió con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás aspectos presentadas en la propuesta, conforme a lo requerido en los estudios previos realizando los traslados solicitados a las Secretarias de Salud del país, de acuerdo con los	El contratista entrego los documentos necesarios a los servicios de transporte en los informes mensuales presentados para los pagos. Estos documentos se encuentran en la plataforma	El contratista cumple con lo establecido en los estudios previos del contrato, por lo cual se	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	informes presentados durante la ejecución del contrato, dichos traslados fueron liquidados y pagados conforme a las tarifas ofertadas.de acuerdo con los lineamientos y políticas establedicos por El Ministerio, así como las instrucciones impartidas por el Supervisor.	Secop II en la carpeta de Documentos de ejecución - Listado de transporte terrestre puerta a puerta - Listado de Aerolíneas - Relación Inspección de Vehículos - Listado consolidado de cajas por suministro - Listados de transporte de Carga Ambiente (No Refrigerada) y transporte de Carga Refrigerada - Suministros con acuso de recibidos - Certificado de parafiscales - Documentos Revisor Fiscal - Certificado ARL	aprueba la presente obligación conforme a lo aportado en los informes.	
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El Contratista prestó el servicio solicitado en los tiempos establecidos, sin afectación al objeto contractual y obró con lealtad y buena fe según lo pactado en el objeto del contrato en todas las etapas contractuales	No se requierieron soportes	Se cumple con la presente obligación	100%
5	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	El contratista realizó la entrega de los informes correspondientes de acuerdo con lo establecido en el contrato, para los respectivos pagos.	Diez (10) informes parciales y uno (1) final, donde se refleja la ejecución del contrato los cuales se encuentran cargados en la plataforma Secop II .	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%
6	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	El contratista realizó todas las actividades derivadas del contrato bajo su propio riesgo y responsabilidad garantizando el cumplimiento del objeto del presente contrato.	No Aplica	Se aprueba la presente obligación	100%
7	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Durante la ejecución del contrato, el Contratista realizó los desplazamientos necesarios requeridos para la ejecución del contrato, todo bajo su responsabilidad.	No Aplica	Se cumple con la presente obligación	100%
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad o anomalía que afectaran la debida prestación del servicio, si embargo se mantuvo permanente comunicación con el MSPS para gestionar las diferentes inquietudes se que tenían.	No Aplica	Se aprueba la presente obligación	100%
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos	El Contratista atendió y cumplió a cabalidad con los lineamientos impartidos por EL MINITERIO en lo referente a los procesos y	No Aplica	Se aprueba la presente obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	procedimientos establecidos en el SistemaIntegrado de gestión (SIG), garantizando su correcta aplicación y ejecución.			
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se atendieron y cumplieron las recomendaciones con todo lo referente a las políticas de seguridad de la información teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MINISTERIO para proteger la información que pertenece a la Entidad. Se firmó el compromiso de confidencialidad.	Formato Establecido Compromiso de Confidencialidad cargado en la plataforma SECOP II	Se cumple con lo establecido y se aprueba la obligación	100%
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Se firma el compromiso de confidencialidad con el Contratista que ejecutó el contrato y el Ministerio de Salud y Protección social, el cual se encuentra cargado y aceptado en la plataforma SECOP II.	Formato Establecido Acuerdo de Confidencialidad de la Información el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II	Se cumple con lo establecido y se aprueba la presente obligación	100%
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	El Contratista constituyó las garantías a favor del Ministerio por los valores y plazos establecidos, las cuales fueron aprobadas por parte del Ministerio y se realizó el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.	Se constituyeron las pólizas que fueron validadas, aprobadas y cargadas en SECOP II. CUMPLIMIENTO Nº18-44-101103449 de fecha 19 de diciembre del 2024 y RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101075783 de fecha 19 de diciembre del 2024 Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	Con las pólizas cargadas en SECOP II se aprueba la obligación de acuerdo con lo establecido en el contrato.	100%
13	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	Se cumplió con esta obligación garantizando que el manejo de la imagen institucional cumpliera con las directrices y estándares de diseño e identidad corportativa establecidos por El Ministerio, asegurando su adecuada implementación en el marco de sus actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	No Aplica	Se cumple con la presente obligación	100%
14	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	Se firmó el compromiso de confidencialidad con el Contratista, el cual cumplió con esta obligación manteniendo en total reserva toda la información referente durante la ejecución del contrato	Formato Establecido Compromiso de Confidencialidad cargado en la Plataforma SECOP II	Se cumple con lo establecido en el contrato y se aprueba la obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

15	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	Se llevó un archivo organizado y completo tanto digital como físico de apoyo con toda la documentación técnica y financiera realacionada con la ejecución del contrato. En cuanto a la parte financiera se entregaron las facturas correspondientes con los respectivos informes y soportes solicitados por la Supervisión que dan cuenta del cumplimiento de la ejecución según lo establecido y pactado en el contrato.	Durante la ejecución del contrato el contratista realizó la entrega de informes mensuales con los soportes relacionados en el numeral Nº 3 del presente informe para el trámite de pago, para lo cual se generaron : - Diez Informes Parciales - Un Informe Final de Ejecución y Supervisión - Diez Certificados de Pago Parciales - Un Certificado de Pago Final Se cargaron en la Plataforma Secop II.	Se cumple y se aprueba la presente obligación	100%
16	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista mantuvo permanente comunicación con el Ministerio y se realizaron reuniones presenciales y virtuales de seguimiento, atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por la Supervisión en las cuales se evidenció la ejecución del contrato.	Listados de asistencia de reuniones realizadas durante la ejecución del contrato entregadas en cada informe las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.	Se cumple con la presente obligación	100%
17	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Dando cumplimiento el Contratista realizó el pago mensual de los aportes de parafiscales de sus empleados e hizo entrega de los soportes y la respectiva certificación de parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal durante el plazo de ejecución del contrato.	Las copias de las planillas de pago, así como las Certificaciones de Parafiscales reposan en cada informe mensual en el expediente contractual cargado en la Plataforma SECOP II	Se cumple con la presente obligación	100%
18	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Durante la ejecución del contrato no se ocasionaron daños a terceros, como consecuencia de acciones u omisiones que no sean imputables.	No Aplica	Se aprueba la presente obligación	100%
19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y	El Contratista no recibió, ni accedió a peticiones ni a amenazas prevenientes de quienes actúan al margen de la ley con el propósito de obligarnos a realizar u omitir algún acto.	No Aplica	Se aprueba la presente obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.				
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	El Contratista se comprometió a asumir los riesgos que se establecieron y durante la ejecución del contrato no se materializaron los riesgos pactados en la matriz establecida en los estudios previos.	No Aplica	Se aprueba la paresente olbligación	100%
21	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con las actividades a desarrollar de acuerdo con el objeto del contrato con la legislación vigente en materia de Segridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, incluyendo entre otras, lo establecido en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015. Se garantizó la implementación de las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a estas normativas durante la ejecución del contrato.	Presentó cada mes los documentos soporte que evidencia el cumplimiento de esta obligación entre ellos: - Certificación ARL - Inspección de extintores, botiquines y camillas - Control de asistencia a capacitaciones y pausas activas - Planillas de pago al SGSSS - Certificación de Parafiscales Estos documentos se encuentran en la Plataforma SECOP II	Se cumple con lo establecido y se aprueba la presente obligación	100%
22	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	En cumplimiento de esta obligación garantizó la implementación de las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a estas normativas durante la ejecución del contrato.	El contratista en los informes mensuales remitió soportes del cumplimiento de esta obligación entre ellos los relacionados en el numeral anterior los cuales se encuentran cargados en los informes mensuales en la Plataforma SECOP II en Ejecución del Contrato.	Se cumple con la obligación	100%
23	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y	El Supervisor una vez radicado el último pago realizó el requerimiento del	Se realizó la solicitud de liquidación adjuntando los documentos relacionados:	Se cumple con esta obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar	trámite deliquidación del contrato al Grupo de Ejecución y Liquidación.	-Cédula de Ciudadanía del Representante Legal - Certificado de Parafiscales de los últimos 6 meses -Planillas de pago al SGSSS -Documentos del Revisor Fiscal -Cámara de Comercio actualizada -Certificado de Pagos expedido por el Grupo de Tesorería del MSPSP		
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas, económicas, estudios previos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato, así como con aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato, asegurando su correcta ejecución conforme a lo pactado.	El contratistan realizó la entrega de Diez (10) informes dando cuenta de las actividades desarrolladas y los servicios prestados durante el plazo de ejecución del contrato .	Se cumple con esta obligación	100%
25	Conocer y adoptar durante la ejecución del contrato los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio como el Manual de buenas prácticas de almacenamiento - Modulo de Transporte y Guía de administración de bienes e insumos – Modulo Agente de aduanas, de acuerdo con las actividades propias a realizar según el tipo de servicio que preste. En caso de modificarse alguno de estos documentos por parte del Ministerio, el cambio será informado al contratista sin que ello implique modificación al contrato o que se constituya como requisito para actualizar o modificar dichos documentos	El contratista conoció y adoptó los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio de acuerdo con las actividades que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato, asegurando su correcta ejecución conforme a lo pactado.	No Aplica	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%
26	Terminado el plazo de ejecución, el contratista se obliga a realizar un empalme en sitio con el nuevo adjudicatario, durante la primera semana de ejecución del nuevo contrato, para lo cual deberá contar con el personal necesario e idóneo de acuerdo con cada grupo para tal efecto	No hubo necesidad de realizar empalme, dado que el nuevo contrato Nº 2749-2025 fue adjudicado al mismo contratista quien continúo con las actividades y el cual se encuentra en ejecución actualmente.	No Aplica	Se aprueba la presente obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

27	Tener en cuenta y aplicar las medidas sanitarias y de bioseguridad que exija las actividades del contrato, así como cumplir el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social para las actividades que implique trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos de bioseguridad que se requieran para llevar a cabo dichas labores, sin costo alguno para EL MINISTERIO.	El contratista durante toda la ejecución del contrato aplicó todas las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el Gobierno Nacional.	No Aplica	Se cumple con lo establecido y se aprueba la obligación	100%
28	Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad. De igual forma cuando se presenten casos excepcionales en los que se requiera mayor personal el contratista se obliga a contar con el mismo por el tiempo que sea necesario. El Ministerio se reserva la facultad de solicitar el cambio de cualquier miembro del personal en el evento que el supervisor del contrato advierta que el desarrollo de las actividades no es satisfactorio o sus actuaciones atentan o generan algún impacto negativo a la entidad o puedan poner en riesgo el desarrollo adecuado del contrato	El contratista durante toda la ejecución del contrato conto con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad	En cada uno de los informes mensuales el Contratista remitió el Listado de Personal Contratado y el cuadro del personal disponible de atención de urgencis 7/24. Los informes mensuales se encuentran cargados en la Plataforma SECOP II	Se cumple con lo establecido en el contrato y se aprueba la presente obligación.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	%Cumpli-miento
1	Retirar los biológicos, bienes y demás insumos en el puerto de recibo, aeropuerto y el Almacén General o donde se requiera, dentro de las primeras 24 horas a su llegada.	Durante la ejecución del contrato el Contratista retiró los bienes y demás insumos en el aeropuerto, Almacén General del MSPS o donde se requirió, atendiendo las solicitudes dadas por la Supervisión del Contrato	El contratista durante la ejecución del contrato hace entrega de informes mensuales donde se encuentran los documentos soportes de envíos y recepción (acuso) de insumos a las Secretarías de Salud del país.	Se cumple con lo establecido y se aprueba la obligación.	100%
2	Garantizar la entrega oportuna y recibo a satisfacción, tanto de los insumos como de la documentación a que haya lugar según la mercancía remitida	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación garantizando la entrega oportuna y el recibo a satisfacción de todos los insumos de acuerdo con los traslados requeridos y realizó la entrega de los documentos soportes en los informe mensuales durante la ejecución del contrato, los cuales fueron cargados en la Plataforma SECOP II	En los informes mensuales el contratista entregó: - Listados de transporte de Carga Ambiente (No Refrigerada) y transporte de Carga Refrigerada - Listado de transporte terrestre puerta a puerta - Listado consolidado de cajas por suministro - Suministros con acuso de recibidos por las Secretarías	El Contratista cumplió a satisfacción con la obligación	100%
3	Realizar el cargue directo de las mercancías que ingresen al país con destino al Ministerio, en puerto o zona aduanera, el transporte hasta el Almacén del Ministerio y el descargue en dicho Almacén, tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y buen estado de los biológicos e insumos objeto de los servicios de nacionalización	El Contratista cumplió con esta obligación cuando le fue solicitado por parte de la Supervisión	Cuando se realizó esta actividad el contratista hizo entrega de los soportes dentro del informe del periodo correspondiente, informes cargados en SECOP II.	El contratista cumple con lo solicitado en esta obligación	100%
4	Transportar y cargar en el Almacén del Ministerio, o en el lugar que el supervisor le indique, las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, encargarse del transporte y envío a las entidades de destino; verificando y confirmando la entrega en perfectas condiciones. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las respectivas constancias del recibido a satisfacción de los elementos transportados a cada	El contratista cargo y transportó las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud pública y realizó los traslados solicitados durante la ejecución del contrato de acuerdo con las distribuciones entregadas por la Dirección de Promoción y Prevención y según los suministros entregados por el MSPS.	El Contratista entregó en cada informe mensua los siguientes listados los cuales fueron liquidados y pagados conforme a las tarifas ofertadas: -Listados de transporte terrestre puerta a puerta -Listado de mercancía refrigerada y No refrigerada -Consolidado de cajas por suministro -Suministros con el respectivo acuso de recibidos	El Contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	lugar de destino, la cual debe estar firmada por parte del responsable del almacén de cada Secretaria Departamental o Distrital o CRUE o de quien por autorización recibe el insumo en el lugar de destino.		Los informes mensuales se encuentran cargados en la Plataforma SECOP II en Ejecución del Contrato		
5	Realizar el servicio de transporte puerta a puerta, con el fin de garantizar la conservación de la cadena de frío para el caso de transporte de acuerdo con los tiempos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas para los biológicos del programa permanente y los biológicos que sean requeridos de acuerdo con la situación epidemiológica del país y demás insumos que requiera la entidad.	El contratista atendió todas las solicitudes y realizó el transporte puerta a puerta de las cajas a las diferentes Entidades Territoriales de Salud, asegurando la conservación de la cadena de frío de acuerdo con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas para los biológicos.	Esta obligación no requiere de soportes	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%
6	Realizar el servicio de transporte puerta a puerta bajo condiciones de refrigeración cuando se requiera, se deberá disponer de un vehículo isotermo que permita reducir la temperatura del interior de la caja vacía, gracias a una fuente de frío, y mantenerla después para una temperatura interior media de 2°C a 8°C, según la clase de vehículos refrigerados que se establecen. Se deberá contar con el Certificado de calibración de los equipos de medición que registran la temperatura interna del vehículo, vigente y expedido por un laboratorio certificado por la ONAC. Este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato en los casos en que el citado vehículo sea requerido.	Durante la ejecución del contrato no se hizo necesario solicitar algún vehículo isotermo adicional	No Aplica	Ninguna	100%
7	Reportar al supervisor del contrato de forma inmediata las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan por daño o anomalía que presenten los mismos, para ello deberá registrar dicho hecho a través de fotografías y/o videos y realizar el informe respectivo.	Durante el contrato no se reportó ninguna situación que impidiera dar cumplimiento a las entregas programadas y solicitadas	No Aplica	No se presentó ninguna situación qur impidiera las entregas	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

8	Dar cumplimiento a la normatividad que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte (Decreto 2359 de 2013, Resolución 757 de 2015 y demás normas concordantes, que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan) con respecto a los pagos de las tarifas señaladas en la plataforma del SICE TAC. Lo anterior teniendo en cuenta, la relación de los propietarios de los vehículos con las empresas transportadoras de carga.	El contratista dio cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte.	En los informes mensuales el contratista adjuntó los formatos de control de limpieza y desinfección y las hojas de vida de los vehículos C-SST-FO-02 y reposan en la plataforma SECOP II documentos del contrato	El Contratista cumple con la obligación	100%
9	Garantizar de manera permanente la capacidad logística necesaria para prestar el servicio de transporte terrestre y aéreo, en las condiciones requeridas, desde el lugar que el Ministerio le indique, hasta las Entidades Territoriales, especialmente a las 32 Direcciones Departamentales Territoriales de Salud y las 4 Distritales o los lugares que el Ministerio requiera en situaciones especiales.	El contratista durante la ejecución del contrato contó con la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio, realizó los traslados solicitados a cada una de las Entidades Territoriales de Salud.	Los documentos soportes fueron entregados por el contratista en los informe mensuales y reposan en la plataforma SECOP II	Se cumple con lo presente obligación	100%
10	Garantizar y dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, por lo cual el contratista deberá tener disponibilidad del servicio de transporte los siete días a la semana (incluidos días ordinarios y festivos), las 24 horas, con el fin de atender contingencias. Los horarios de las solicitudes de envío son de 4 am a 10 pm, para los cual deberá reportarlo a su asegurador, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, en cuyo caso el contratista deberá asumir los gastos en que incurra	El contratista atendió todas las solicitudes de urgencia realizados por el Ministerio y requerimientos de la Supervisión	Se tramitaron todos los traslados solicitados por la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, los soportes reposan en los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP I	Se aprueba la obligación.	100%
11	Certificar que cuenta con personal debidamente capacitado para el transporte de los Insumos de Interés en Salud o salud pública, para lo cual el Representante Legal deberá presentar al supervisor del contrato	Al inicio del contrato el Contratista remitió certificación del personal y durante el contrato no hubo novedades de talento humano.	Documento que reposa en la carpeta del contrato	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	dicho documento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de la ejecución contractual				
12	Garantizar el funcionamiento de la herramienta de control de envíos de mercancía ofrecido. Dado que se trata de una plataforma ubicada en la sede de la empresa del contratista, éste debe responder por su debido funcionamiento dentro de la misma empresa. Software de transporte o TMS como una solución de gestión electrónica para las diferentes etapas del transporte de tal manera que permita el monitoreo informatizado en tiempo real para las diferentes etapas del transporte desde el celular del supervisor y del responsable de recibir la mercancía en las entidades territoriales.	Durante la vigencia del contrato el contratista cuenta con la herramienta necesaria para mantener el control de los envíos solicitados por el Ministerio.	El Ministerio cuenta con usuario y contraseña para el acceso a la herramienta.	Se cumple y aprueba la presente obligación	100%
13	Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de los insumos objeto del contrato, cuenten con los documentos legales vigentes y requeridos por el Ministerio de Transporte, según el Decreto 173 de 2001 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan	Durante la ejecución del contrato el contratista garantizó que los vehículos utilizados para el transporte cumplieran con la normatividad vigente de acuerdo a las hojas de vida de los vehículos.	El Contratista anexó las hojas de vida de los vehículos formato Código EC-SST-FO-024 en los informes mensuales, cargados en SECOP II.	Se cumple con lo establecido en el contrato y se apueba la presente obligación	100%
14	Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de insumos objeto del contrato se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento así no sean de su propiedad (lo cual implica la obligación de realizar mantenimiento preventivo y correctivo con la frecuencia debida), que cuenten con el equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipos de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores que permitan desvarar los mismos. En eventos de situaciones que impidan al vehículo continuar la marcha hasta el lugar de destino, deberá garantizar la atención inmediata de la situación para lograr la entrega de los insumos de manera oportuna y en perfectas condiciones. Con el fin de cumplir con	El contratista manifiestó que los vehículos utilizados para el transporte cumplieron con la normatividad vigente de acuerdo a las hojas de vida de los vehículos.	El Contratista anexó las hojas de vida de los vehículos formato Código EC-SST-FO-024 en los informes mensuales, cargados en SECOP II.	Se cumple con lo establecido en el contrato por lo cual se aprueba la presente obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	esta obligación el contratista deberá realizar todas las acciones necesarias que requieran los vehículos para transitar de manera adecuada, acudiendo a los centros automotrices o talleres a que haya lugar, periódicamente a demanda del automotor. En caso de que por alguna razón alguno de los vehículos ofertados dentro del proceso de selección deba ser reemplazado por potro durante la ejecución del contrato, éste deberá ser reemplazado por otro vehículo con iguales o mejores condiciones a las requeridas previa aprobación por la supervisión del contrato.				
15	Presentar y cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección para cada uno de los vehículos utilizados durante toda la ejecución del contrato. Así mismo se debe presentar mensualmente la hoja de vida de cada vehículo con su respectivo registro de limpieza y desinfección.	Durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con lo establecido en la presente obligación e hizo entrega de los soportes correspondientes.	En los informes mensuales el contratista anexó las hojas de inspección de vehículos que encuentran cargados en la plataforma SECOP II	Se cumple con lo establecido en el contrato, se aprueba la obligación	100%
16	Adjuntar la relación de los números de guía aérea de cada envío, cuando corresponda (en caso del servicio de transporte aéreo) con la presentación de la cuenta para el respectivo pago.	El contratista allego las relaciones de las Guías Aéreas en los informes mensuales durante todo el contrato	Adjuntó las listas de las guías aéreas de los traslados realizados en los informes mensuales, los cuales están cagados en la plataforma SECOP II.	Se cumple con la obligación pactada	100%
17	Cubrir todos los costos de mantenimiento de los vehículos, necesarios durante la prestación del servicio	Durante la ejecución del contrato el contratista cubrió con los gastos del mantenimiento de los vehículos.	No Aplica	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%
18	Observar todas las recomendaciones y acciones que el supervisor del contrato formule para la correcta y oportuna prestación del servicio, y acatar estrictamente las disposiciones legales que regulan el servicio de transporte	El contratista acató con todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la supervisión durante la ejecución del contrato.	No Aplica	El contratista cumplió con la obligación a cabalidad	100%
19	Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de transporte, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo,	El contratista garantizó durante el desarrollo del contrato la vinculación del responsable de la cuenta del servicio de transporte.	El documento se encuentra cargado en SECOP II desde el inicio del contrato.	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento				
20	Cumplir el contrato de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Aerocivil y el Ministerio de Transporte, contando con los respectivos permisos y licencias requeridos para el efecto	El contratista durante el desarrollo del contrato cumplió de acuerdo con la normatividad establecida por la Aerocivil y Mintransporte	No Aplica	Se cumple con la obligación.	100%
21	Disponer y transportar en vehículos refrigerados o isotermo (vehículo que, con una fuente de frío, permite reducir la temperatura del interior de la caja vacía, y de mantenerla después para una temperatura exterior media de 2°C a 8°C) para el transporte terrestre puerta a puerta de los insumos que requieran refrigeración cuando se requiera	El contratista da cumplimiento contando con un vehículo isotermo ofertado en su propuesta, pero durante la ejecución del contrato no fue necesario utilizarlo	No Aplica	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%
22	Informar oportunamente sobre las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan.	Durante el desarrollo del contrato no se reportó ninguna situación o anomalía que impidiera dar cumplimiento a las entregas programadas y solicitadas de manera oportuna.	No Aplica	Se cumple con lo obligación a cabalidad	100%
23	Mantener vigente la autorización para operar, expedida por el Ministerio de Transporte y por la Aerocivil. En caso de que el servicio de transporte aéreo de mercancías se preste por una empresa diferente del contratista y con la cual éste tenga vínculos, dicha empresa deberá mantener vigente la autorización expedida por la Aerocivil durante la ejecución del presente contrato.	El contratista durante la ejecución del contrato contó con las respectivas autorizaciones vigentes, las cuales fueron presentadas en la propuesta	Los documentos se encuentran cargados en la plataforma SECOP II	Se cumple con la presente obligación.	100%
24	Garantizar que la póliza de transporte terrestre y aéreo de mercancía esté vigente por el término del contrato, cuyo valor asegurado no podrá ser inferior a $700.000.000^2$ por despacho. En todo caso, deberá cubrir el valor real de la mercancía transportada en cada despacho. Adicionalmente, la póliza deberá cubrir el 100% de la pérdida, es decir, que no tenga deducibles y en caso de existir los deberá asumir el	Al inicio del contrato el contratista constituyó las siguientes pólizas: CUMPLIMIENTO Nº 18-44-101098598 de 21-jun-2024 RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101072684 de 21-jun-2024 SEGUROS DEL ESTADO	El contratista constituyó las pólizas y las entregó al inicio del contrato la cuales se encuentran cargadas en la plataforma Secop II	Se cumple con lo establecido en el contrato.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	contratista; debe incluir dentro de su cobertura (huelga, pérdida total o daños materiales, falta de entrega, avería particular y saqueo, incluidos actos terroristas) para los bienes transportados. De igual forma la póliza deberá incluir la cláusula de renovación automática y en caso de renovación y/o revocación del seguro por parte de la aseguradora, se deberá dar aviso estricto con antelación de treinta (30) días calendario al Ministerio.				
25	Mantener vigente durante el término de ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los perjuicios que se causen a terceros, así como los daños a los bienes del Ministerio como consecuencia de su operación de transportador durante la ejecución del presente contrato y la póliza de transporte de mercancías peligrosas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.	Al inicio del contrato el contratista constituyó las siguientes pólizas: RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101072684 de 21-jun-2024 SEGUROS DEL ESTADO	El contratista constituyó la póliza y la entregó al inicio del contrato, la cual se encuentra cargada en la plataforma Secop II.	El contratista cumple con la obligación	100%
26	Entregar para la ejecución del contrato la garantía única de cumplimiento, la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento, la póliza de transporte de mercancías y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, esta última de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.	Al inicio del contrato el contratista constituyó las siguientes pólizas: CUMPLIMIENTO Nº 18-44-101098598 de 21-jun-2024 RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101072684 de 21-jun-2024 SEGUROS DEL ESTADO	El contratista constituyó las pólizas y las entregó al inicio del contrato la cuales se encuentran cargadas en la plataforma Secop II	Se aprueba la presente obligación	100%
27	El contratista deberá realizar el traslado, en caso de requerirse envíos hacia Bogotá desde las diferentes Secretarías de Salud del país, cuyos precios serán los mismos, según su oferta dentro del presente proceso. Así, por ejemplo, el precio ofertado de Bogotá a Atlántico (Barranquilla), será igual si se requiere transporte de Atlántico	El contratista realizó los traslados presentados de envíos hacia Bogotá desde las Secretarias de Salud cuando se requirió, según lo autorizado por la Supervisión del contrato.	Se anexaron los documentos correspondientes en el informe mensual del periodo en que se realizó. Cargados en la plataforma SECOP II	El contratista cumple con la obligación	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	(Barranquilla) a Bogotá. Esto será sólo en casos excepcionales con previa autorización de la supervisión. El contratista deberá cobrar el costo correspondiente al promedio de los tres destinos más parecidos en distancia, si se llegaré a requerir transporte hacia o desde destinos diferentes a los señalados anteriormente. Lo anterior, previa verificación y autorización por parte de la supervisión del contrato.				
28	En el evento de que el biológico, vacuna, medicamento o insumo sea traslado vía aérea por otra Entidad (Fuerzas Militares, UNGR y otras), los cuales llegarían al aeropuerto ciudad destino y deben ser trasladado al Almacén de la Secretaria de Salud Departamental o Distrital, el contratista presentara la respectiva cotización de ese trayecto a la supervisión para su aprobación	Durante el desarrollo del contrato no se hizo necesario de realizar este servicio.	No Aplica	El Contratista cumple	100%
29	Prestar el servicio de transporte internacional de manera excepcional garantizando la capacidad logística y condiciones técnicas necesarias para la buena custodia, dispensación, almacenamiento, transporte y monitoreo del biológico, durante el transporte internacional, para lo cual el área competente del Ministerio de Salud y Protección Social realizará el estudio mercado para análisis de los supervisores, quienes en el marco de las reglas del mercado deberán verificar el mejor costo del servicio guardando el equilibrio financiero del contrato y que a través de la oferta se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas del insumo durante el transporte internacional	Durante la ejecución del contrato no hubo necesidad de que el Contratista realizara este servicio	No Aplica	El Contratista cumple	100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ
Representante Legal ESPECIAL CARGO S.A.S.
Fecha:28/10/2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: La Supervisión de este contrato fue compartida con la Subdirección de Gestión de Operaciones, Arquitecta Alexandra Tarazona Carreño y la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, Doctora María Victoria Herrera Roa, a partir del inicio del contrato 23 de diciembre de 2024.

1.2. Fecha de inicio: 23 de diciembre de 2024

1.3. Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2024

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se prestaron los servicios de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la Entidad.

1.5. Informe sobre modificaciones: Se suscribieron las siguientes prórrogas y adiciones:

Prórroga Nº 1: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 1837 de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025.

Prórroga Nº 2: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 1838 de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Adición Nº 1: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1837 de 2024, en la suma de SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($717.837.695).

Adición Nº 2: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios N° 1837 de 2024, en la suma de MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.014.586.616,40) M/CTE.

Adición Nº 3: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1837 de 2024, en la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($183.538.822,65).

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: El Contratista realizó la entrega de Diez (10) informes mensuales y uno (1) final donde da cuenta de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, desglozando las actividades realizadas donde discriminó su valor con sus respectivos soportes, los cuales reposan en Control Doc, la Carpeta del contrato (archivo de apoyo) y la plataforma SECOP II.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Nº Radicado del Informe	Periodo de la cuenta
2025423000004532 - 02/Ene/2025	23 al 31 de diciembre de 2024
2025423000577072 - 24/Feb/-2025	01 al 31 de Enero de 2025
2025423000761142 - 10/Mar/2025	01 al 28 de Febrero de 2025
2025423001214112 – 14/Abr/2025	01 al 31 de Marzlo de 2025
2025423001571112 – 15/May/2025	01 al 30 de Abril de 2025
2025423002036462 – 12/Jun/2025	01 al 31 de Mayo de 2025
2025423002373652 – 09/Jul/2025	01 al 30 de Junio de 2025
2025423002815982 – 11/Ago/2025	01 al 31 de Julio de 2025
2025423003305962 – 16/Sep/2025	01 al 31 de Agosto de 2025
2025423003656132 – 18/Oct-2025 Alcance:2025423003903862 24-Oct/25	01 al 30 de Septiembre de 2025

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

Observaciones: Considerando la naturaleza de las prestaciones establecidas en el marco obligacional del contrato de prestación de servicio 1837-2024, dadas en los servicios de transporte se considera que ninguna de sus actividades son de naturaleza intelectual por lo tanto no les aplica derecho de autor.

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

No existen obligaciones posteriores a la liquidación del presente contrato.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$ 3.551.124.914,00
Valor adiciones	$717.837.695,00 $1.014.586.616,40 $183.538.822,65
Valor total incluidas las adiciones	$ 5.467.088.048,05
Valor total ejecutado	$5.467.064.623,00
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$4.952.884.149,00
Saldo a favor del contratista.	$ 514.180.767,00
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	N/A
Valor a liberar	**2024**: $ 293,00 **2025**: $23.132,05

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Se adjunta certificación expedida por el Grupo de Tesorería

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

Número Radicado	Número de Pago	Periodo
2025431000005093 - 03/Ene/2025	Primer Pago	24 al 31 de diciembre de 2024
2025410000135433 - 26/Mar/2025	Segundo Pago	01 al 31 de Enero de 2025
2025410000150763 - 02-Abr/2025	Tercer Pago	01 al 28 de Febrero de 2025
2025410000219003 - 20/May/2025	Cuarto Pago	01 al 31 de Marzlo de 2025
2025410000230673 - 27/May/2025	Quinto Pago	01 al 30 de Abril de 2025
2025431000413003 – 08/Jul/2025	Sexto Pago	01 al 31 de Mayo de 2025
2025431000469223 – 05/Ago/2025	Séptimo Pago	01 al 30 de Junio de 2025
2025431000522303 – 03/Sep/2025	Octavo Pago	01 al 31 de Julio de 2025
2025431000598753 – 10/Oct/2025	Noveno Pago	01 al 31 de Agosto de 2025
2025431000	Décimo y Último Pago	01 al 30 de Septiembre de 2025

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	lunes, 23 de diciembre de 2024
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	No Aplica

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica el pago de aportes a seguridad social durnate toda la ejecución del contrato ☑ SI ☐ NO

Se adjuntaron las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal y Planilla de Pago en las cuales se puede verificar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES:
No Aplica

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Durante la ejecución del contrato a través de la supervisión se llevaron a cabo reuniones de seguimiento, se mantuvo constante comunicación con el Contratista por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes por teléfono, donde se confirmó el cumplimiento de las obligaciones pactadas y se realizó la revisión y verificación de la información y documentos entregados en los informes que fueron radicados mensualmente para su respectivo pago.

6. RIESGOS

Se hizo seguimiento a la matriz de riesgos establecida en los estudios previos durante la ejecución del contrato y no se afectó o materializó ninguno de los riesgos pactados, así como tampoco fue necesario realizar ninguna modificación a los mismos.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Diez (10) Informes Parciales de Ejecución y Supervisión
- Un (1) Inorme Final de Ejecución y Supervisión
- Certificados de Pago Parciales y Final
- Facturas:EC-81, EC-89, EC-101, EC-111, EC-117, EC-131, EC-137, EC-148, EC-155, EC-164
- Certificaciones de Parafiscales
- Documentos del Revisor Fiscal
- Planillas de Pago
- Certificado ARL
- Certificación de pagos expedida por el Grupo de Tesorería

8. OBSERVACIONES

- Los recursos asignados para este contrato no fueron ejecutados en su totalidad, teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuya ejecución se realiza a demanda del servicio de transporte de acuerdo a las solicitudes que realice el Ministerio.
- Se realizó una Reserva Presupuestal por valor de $3.205.348.389,00
- Se realizaron Tres (3) Adiciones y Dos (2) Prórrogas al contrato

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista ESPECIAL CARGO S.A.S., certificamos que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Aprobamos los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibimos de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firman:

Alexandra Tarazona Carreño
Firmado digitalmente por Alexandra Tarazona Carreño

ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO
Subdirectora de Gestión de Operaciones

Firmado digitalmente por Maria Victoria Herrera Roa

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
Subdirectora de Enfermedades Transmisibles

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 28 de octubre de 2025

Elaboró: Ruth Delia Z. M. Firmado digitalmente por Ruth Delia Zamora

Revisó: Juliana C.P. Firmado digitalmente por Juliana Cepeda Pulido

Aprobó Alexandra T. - Ma. Victoria H.R.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.